

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25450** *AD-VOLUTION, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 155/12, dimanante de autos número 428/10, a instancia de doña Miriam García Roldán, contra Ad-Volution, S.L., en la que con fecha 7 de septiembre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Ad-Volution, S.L. con CIF número B-91603100 en situación de insolvencia por importe de 7.506,42 euros en concepto de principal, más la de 450,38 euros en concepto de intereses, más otros 750,64 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062058-1